

CUARTILLAS PARA EL BOLETÍN OFICIAL.-PÁG. 1

ANEXO II



Solicitud de participación en la convocatoria para provisión de la presidencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, convocada por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 4 de julio de 2019 (BOE de 9 de julio de 2019)

1º Datos personales.

Apellidos: URIS LLORET	Nombre: MARIA CONSUELO	
A large, solid black rectangular area that redacts the majority of the form's content, covering the names of other participants and their details.		



**2º Datos profesionales vigentes**

Fecha de ingreso en la Carrera Judicial:  14-10-1988	Fecha de categoría de magistrado/a: 5-04-1990
Número de escalafón:  947	Situación administrativa:  ACTIVO
Destino actual:  SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO TSJ MURCIA	Fecha de destino actual:  24-01-2005
Condición de especialista:  Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>  En caso afirmativo:  Especialidad:  Fecha de adquisición:  Número de escalafón en la especialidad:	
Otros datos de carácter profesional no relativos a méritos que hayan de constar en el presente Anexo y en el Anexo III que se quieran hacer constar:	



**3º Historial de destinos:**

<b>Órgano judicial</b>	<b>Fecha de toma de posesión</b>	<b>Fecha de cese</b>
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE YECLA (MURCIA)	08-11-1988	29-01-1990
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	12-02-1990	12-04-1990
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4 DE BARACALDO (VIZCAYA)	02-05-1990	18-05-1991
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA	06-06-1991	04-12-1993
JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE MURCIA	23-12-1993	9-12-1998
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1 DE MURCIA	15-12-1998	18-01-2005
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR	24-1-2005	Destino actual



DE JUSTICIA DE MURCIA		
COMISIÓN DE SERVICIOS		
SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA	DESDE ENERO DE 1997 A MARZO DE 2002, PRACTICAMENTE DE FORMA ININTERRUMPIDA EN DISTINTOS PLANES DE REFUERZO	
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1 DE ALMERÍA	16-12-1998	15-06-1999

Con la cumplimentación del presente Anexo:

SE SOLICITA ser admitido en la convocatoria para provisión de la plaza a que se refiere la presente instancia.

SE DECLARA que son ciertos y veraces los datos consignados en él y que se cumple los requisitos exigidos en la convocatoria.

- En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular será el Servicio gestor del proceso de selección y nombramiento.

Los currículos de los/as solicitantes de la plaza convocada se publicarán en el Portal de Transparencia del Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento previo por todos/as los/as solicitantes.

Igualmente, los datos de carácter personal serán tratados por el Consejo General del Poder Judicial con la finalidad de grabar, comunicar y publicar a través de la página web la comparecencia en audiencia pública; finalidad basada en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial y su normativa de desarrollo.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se han recabado.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones



basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Consejo General del Poder Judicial, C/ Marqués de la Ensenada, 8-28004, Madrid o en la dirección de correo electrónico dpd@cgpj.es.

- El presente Anexo forma parte de la convocatoria, debiendo ser cumplimentado en sus términos y en el formato publicado en el BOE. Si no se hace uso del mismo la solicitud no será considerada.

2019 .....MU  ....., a ...10.. de ...JULIO..... de

Fdo.: .....MARIA CONSUELO URIS  
LLORET.....

**ANEXO III**

Relación de méritos de D/Dª...MARIA CONSUELO URIS LLORET  
.....

**BASE TERCERA. MÉRITOS.**

**BASE TERCERA. 1.-MÉRITOS COMUNES REVELADORES DE APTITUDES DE EXCELENCIA JURISDICCIONAL.** *(Deberán aportarse los datos aquí requeridos sin perjuicio de la cumplimentación de otros anexos de la convocatoria).*

**BASE TERCERA. 1.1. TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO O ASIMILABLE AL SERVICIO ACTIVO EN LA CARRERA JUDICIAL**

Destino	Fecha de toma de posesión	Fecha de cese
JUZGADO DE PRIMERA	08-11-1988	29-01-1990

INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE YECLA (MURCIA)		
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	12-02-1990	12-04-1990
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4 DE BARACALDO (VIZCAYA)	02-05-1990	18-05-1991
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA	06-06-1991	04-12-1993
JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE MURCIA	23-12-1993	9-12-1998
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1 DE MURCIA	15-12-1998	18-01-2005
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA	24-01-2005	Destino actual
COMISIÓN DE SERVICIOS		
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA	DESDE ENERO DE 1997 A MARZO DE 2002, PRACTICAMENTE DE FORMA ININTERRUMPIDA EN DISTINTOS PLANES DE	

	REFUERZO	
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1 DE ALMERÍA	16-12-1998	15-06-1999

TOTAL 35 AÑOS

**BASE TERCERA. 1.2. TIEMPO DE EJERCICIO EN DESTINOS CORRESPONDIENTES  
AL ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.**

Órgano judicial	Fecha de toma de posesión	Fecha de cese
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA	06-06-1991	04-12-1993
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1 DE MURCIA	15-12-1998	18-01-2005
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA	24-01-2005	DESTINO ACTUAL
COMISIÓN DE SERVICIOS		
SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE	DESDE ENERO DE 1997 A MARZO DE 2002, PRACTICAMENTE DE FORMA ININTERRUMPIDA	

MURCIA	EN DISTINTOS PLANES DE REFUERZO	
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1 DE ALMERÍA	16-12-1998	15-06-1999
TOTAL 28 AÑOS		

**BASE TERCERA. 1.3 EL TIEMPO DE EJERCICIO EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES COLEGIADOS**

Órgano judicial	Fecha de toma de posesión	Fecha de cese
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TSJ DE CASTILLA-LA MANCHA	06-06-1991	04-12-1993
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA	24-01-2005	DESTINO ACTUAL
COMISIÓN DE SERVICIOS		
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA	DESDE ENERO DE 1997 A MARZO DE 2002, PRACTICAMENTE DE FORMA ININTERRUMPIDA, EN DISTINTOS PLANES DE REFUERZO	

TOTAL 22 AÑOS		

**BASE TERCERA. 1.4 LA AMPLITUD Y CALIDAD DE LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES JURÍDICAS ALCANZADOS EN EL EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN.**

Aporta memoria de resoluciones

Aporta ficheros del Anexo IV

**BASE TERCERA. 1.5 EL EJERCICIO DE PROFESIONES O ACTIVIDADES JURÍDICAS NO JURISDICCIONALES DE ANÁLOGA RELEVANCIA.**

**BASE TERCERA. 1.5.1 EL EJERCICIO DE PROFESIONES NO JURISDICCIONALES DE ANÁLOGA RELEVANCIA** (las profesiones se consignarán por separado, relacionándolas de mayor a menor antigüedad).

**BASE TERCERA. 1.5.2 EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES NO JURISDICCIONALES DE ANÁLOGA RELEVANCIA** (las actividades se consignarán por separado, relacionándolas de mayor a menor antigüedad).

**a) Actividades de creación científica en materia jurídica**

-Autora del Capítulo *La Disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 10/ 1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Cuestiones prácticas sobre su aplicación*, del Libro Derecho Transitorio en el Nuevo Código Penal. Obra Social y Cultural CajaMurcia. 1995

-Artículo *El control judicial de las sanciones de tráfico: procesos, recursos y motivos de estimación*, La Ley, publicado en Tráfico y Seguridad Vial, Revista de Derecho de la Circulación, nº 24, diciembre 2000, coautora con D. Mariano Espinosa de Rueda Jover.

-Monografía *La responsabilidad patrimonial por actos del legislador y su regulación en la nueva Ley sobre Régimen Jurídico del Sector Público*, Cuadernos de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia, noviembre de 2016.

-Autora del Libro *La protección de la legalidad territorial y urbanística en la Región de Murcia. Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia*, abril 2016.,

**c) Actividades jurídicas relevantes**

-Académica de Número de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia, en la que ingresé en abril de 2016 con lectura del discurso *La protección de la legalidad territorial y urbanística en la Región de Murcia. Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia*.

-Tutora nombrada por el Consejo General del Poder Judicial en Curso por Internet por cambio de orden al contencioso- administrativo.

-Profesora nombrada por el Consejo General del Poder Judicial de cambio de orden al contencioso-administrativo, 14 a 25 de febrero de 2005.

-Profesora colaboradora en las prácticas externas de la asignatura "Técnica Judicial Contencioso- Administrativa", del Curso General de Formación Práctica del Abogado impartido por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia, desde el año 1999 hasta el año 2012.

-Profesora colaboradora en las prácticas externas de la materia Técnica Judicial Contencioso- Administrativa del Área de Administrativo, Contencioso-Administrativo y Extranjería en el Máster en Abogacía de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad

de Murcia.

-Profesora en el curso 2003-2004 del Foro Social Aranzadi organizado por la Escuela de Práctica Laboral de la Universidad de Murcia, con una duración total de 36 horas lectivas, con exposición de los criterios en materia social de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y de la Sala de lo Contencioso- Administrativo de Murcia.

- Profesora del Curso La Administración Local ante la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente, incluido en el Plan de Formación de la Escuela de Administración Local de la Región de Murcia para el ejercicio 2008, Murcia, mayo de 2008. Ponencia: El control judicial del planeamiento urbanístico

- Profesora del curso sobre régimen disciplinario de personal docente y alumnos celebrado en el mes de junio de 2013, organizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

-Profesora de Cursos en Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, Las vías de recurso en materia de contratación pública y La disciplina urbanística: cuestiones de interés. Murcia, marzo y abril de 2015.

**d) Actividades docentes relevantes desempeñadas en colaboración con los servicios de formación inicial y continua y otros servicios del Consejo General del Poder Judicial**

- Ponencia: El Procedimiento Abreviado. Plan Territorial de Formación. Seminario sobre la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mayo de 1998

-Coordinadora del Foro de la Nueva Oficina Judicial en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en la Región de Murcia, Plan de Formación Territorial 2005, Águilas (Murcia), junio de 2005.

-Directora Jornadas Sanidad y Justicia, 25 de marzo a 29 de abril de 2009.

-Directora Encuentro Jurisdiccional de jueces y magistrados del orden contencioso-administrativo, 6 de junio de 2014.

-Ponente en las XI Jornadas del Consejo General del Poder Judicial y el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. Cartagena, octubre de 2017. Ponencia: Responsabilidad patrimonial de la Administración como consecuencia de proyecto y obras.

-Congreso de la Red Derecho Tics-XVII Foro SICARM 2017, Modernización digital e innovación en la Administración de Justicia, Murcia, noviembre de 2017. Ponencia: La modernización tecnológica de la Justicia en España: el estado de la cuestión.

-Directora del Taller para aproximación al uso de aplicaciones informáticas: Visor de expedientes, Minerva, Word y Portafirmas, 27 de abril de 2018

**e) Actividades discentes relevantes en materias jurídicas**

Participación en las siguientes actividades formativas en Derecho Administrativo del Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial, incluida Formación Descentralizada:

-Aspectos formales del Derecho Tributario. Octubre de 1993.

- Responsabilidad del Estado y Jurisdicción. Junio de 1997.
- Valoración de la Ley 30/1992, tras cinco años de vigencia. Octubre de 1997.
- Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mayo de 1998.
- Ejecución de sentencias: Ejecución provisional, Ejecución por parte de la Administración, Ejecución sobre bienes patrimoniales de la Administración. Junio de 1998.
- La nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Octubre de 1998.
- La nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Marzo de 1999
- Seminario sobre la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Campus Virtual E.J), 15/04/1999 a 30/06/1999
- Medidas cautelares en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Octubre de 1999.
- Orden contencioso-administrativo. Noviembre de 1999
- Derecho Administrativo-Económico. Octubre de 2000.
- Nuevas líneas doctrinales y jurisprudenciales sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración. Marzo de 2002.
- Empleo local. Módulo II: La función pública local. Abril de 2003
- Contencioso-Administrativo. Octubre de 2003
- IV Encuentro contencioso-administrativo de magistrados de Castilla- La Mancha y la Región de Murcia. Octubre de 2005
- V Encuentro contencioso-administrativo de magistrados de Castilla- La Mancha y la Región de Murcia. Octubre de 2006
- Encuentro de los órdenes contencioso-administrativo y social de Castilla- La Mancha y la Región de Murcia. Octubre de 2007
- Encuentro de Jueces y Magistrados de lo Contencioso-Administrativo de Castilla-La Mancha y la Región de Murcia. Octubre de 2008
- Acción pública urbanística: Incidencia en la misma de los criterios restrictivos contemplados en la Ley 9/2006. Abril de 2009
- Encuentro de Jueces y Magistrados de lo Contencioso-Administrativo de Castilla La Mancha y la Región de Murcia. Octubre de 2009
- Responsabilidad patrimonial de las Administraciones. Marzo de 2010
- Encuentro de Jueces y Magistrados de lo Contencioso-Administrativo de Castilla-La Mancha y la Región de Murcia. Octubre de 2010
- Valoraciones inmobiliarias: Expropiación forzosa, urbanismo y Derecho Tributario. Octubre de 2010

- Nuevos planteamientos del empleo público. Junio de 2011
- Aspectos prácticos en el control de la potestad sancionadora. Septiembre de 2011
- Encuentro Jurisdiccional Contencioso-Administrativo. Octubre de 2011
- Estancia Mercado de Valores. Junio de 2012
- Aspectos procesales de la ordenación urbanística y medio-ambiental. Febrero de 2013
- Delincuencia urbanística: perspectiva transversal. 3 a 5 de junio de 2019

En materia de nuevas tecnologías:

-Participante en curso de Informática del Plan de Formación Territorial del Consejo General del Poder Judicial sobre Windows V.95 y Word V.7 O, impartido por "Consultores Inforges" Murcia, 16 a 20 de mayo de 1997.

-Asistencia a las Jornadas organizadas por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial y El Derecho Editores, S.A. sobre Uso de las Bases de Datos de Jurisprudencia y Legislación del Consejo General del Poder Judicial, Murcia, 21 de junio de 2000.

-Participante en curso organizado por el Consejo General del Poder Judicial Justicia Digital: firma electrónica y visor de expedientes (Murcia). Junio de 2016

**BASE TERCERA. 2. MÉRITOS COMUNES REVELADORES DE APTITUDES GUBERNATIVAS**

**BASE TERCERA. 2.1 PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL**

Órgano de gobierno	Cargo	Duración del cargo
Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia	Presidente	Desde 24 de octubre de 2012 hasta la fecha, continuó en el destino


**BASE TERCERA. 2.2. ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON EL CGPJ, CON ÓRGANOS DE GOBIERNO INTERNO DEL PODER JUDICIAL Y CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

<b>Tipo de colaboración</b>	<b>Órgano con el que se colabora</b>	<b>Fecha</b>
Seleccionada para evaluación de carga de trabajo de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo	Consejo General del Poder Judicial	Año 2001
Moderadora de la <i>Sesión Recaudación y cotización para 2004</i> , en la <i>Jornada Últimas Reformas en Seguridad Social</i> ,	Escuela de Práctica Laboral de la Universidad de Murcia	Febrero de 2005
Moderadora en Jornada de Mediación en Murcia	Consejo General del Poder Judicial Universidad de Murcia y Academia de Legislación y Jurisprudencia de la Región de Murcia	octubre de 2015
Impartición del curso <i>Reforma del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común</i>	Ilustre Colegio de Abogados de Lorca	6, 7 y 8 de octubre de 2016
Organización Jornada Homenaje a Felipe Ortega: Urbanismo en el ámbito de	Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, Escuela de Práctica Jurídica de la	junio de 2017

<p>la Región de Murcia. E interviniente con la Ponencia: La función social de la propiedad. Medidas previstas por el legislador para los supuestos de incumplimiento de las obligaciones de urbanizar, edificar, conservar y rehabilitar</p>	<p>Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia y Fundación Mariano Ruiz-Funes</p>	
<p>Miembro de Grupo de Trabajo encargado de la evaluación inicial de la implantación del Expediente Judicial Electrónico en el ámbito del TSJ de la Región de Murcia</p>	<p>Consejo General del Poder Judicial</p>	<p>enero de 2019</p>
<p>l</p>		

**BASE TERCERA. 2.3 PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE LA PLAZA SOLICITADA.**

Aporta programa de actuación  x

**BASE TERCERA. 3.- MÉRITOS ESPECÍFICOS PARA PRESIDENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**BASE TERCERA. A) CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES COMPRENDIDOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGION DE MURCIA, (breve reseña, sin perjuicio de su desarrollo en el plan de actuación).**

La jurisdicción contencioso-administrativa en la Región de Murcia se integra por ocho Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y por la Sala del mismo orden. Siete Juzgados se encuentran en la ciudad de Murcia y uno en Cartagena.

## 1. JURISDICCION Y COMPETENCIA

La jurisdicción de la Sala y de todos los Juzgados se extiende a toda la región, con excepción para estos del partido judicial que comprende el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena, es decir, los municipios de Cartagena, Torre Pacheco, Fuente Álamo, San Javier y Los Alcázares.

Todos los Juzgados de lo Contencioso Administrativo tienen atribuidas las mismas competencias. En cuanto a la Sala, las últimas normas de reparto se aprobaron por acuerdo de la Sala de Gobierno de 19 de diciembre de 2017, publicado en el BOE (7 de febrero de 2018) por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 17 de enero.

## 2. OFICINA JUDICIAL

Tanto la Sala como los siete Juzgados de Murcia están integrados plenamente en la estructura de la Nueva Oficina Judicial, y, por tanto, la tramitación de sus asuntos se lleva a cabo en el Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento, en su respectiva Sección, la resolución final y de todas las cuestiones que haya de resolver el/la magistrado/a en la Unidad Procesal de Apoyo Directo y la ejecución en el Servicio Común Procesal de Ejecuciones (en adelante SCPEJ).

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena, sin embargo, no está integrado en la Nueva Oficina Judicial, y, por ello se llevan en el órgano judicial todas las fases del procedimiento.

## 3. MEDIOS PERSONALES

1. Todos los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo están cubiertos por titulares. El Juzgado nº 5 se encuentra vacante, por estar destinado su titular, D. José María Pérez Crespo Payá en comisión de servicios en la Sala. Es sustituido por los restante titulares de los seis Juzgados, según turno aprobado en Sala de Gobierno.

Titulares de los Juzgados:

Nº 1 D. José Miñarro García

Nº 2 Dña. Pilar Rubio Berná

Nº 3 Dña. María Teresa Nortes Ros

Nº 4 D. Lucas Oswaldo Giserman Liponetsky

Nº 5 D. José María Pérez-Crespo Payá

Nº 6 D. D. Juan González Rodríguez

Nº 7 D. Juan Manuel Marín Carrascosa

Nº 1 de Cartagena: D. Andrés Montalbán Losada

Las UPADs de los Juzgados se encuentran, en general, debidamente dotadas de personal funcionario, y por cada dos de ellas hay un/a LAJ y un gestor procesal. En cada una hay un puesto de trabajo de tramitador/a procesal. El auxilio judicial se lleva a cabo por funcionarios del correspondiente Servicio Común.

En la Sala existen dos secciones, que tienen carácter funcional, cada una de ellas integrada por cuatro plazas. En la Sección Primera (S1) no hay ninguna plaza vacante, siendo sus titulares:

-D. Indalecio Cassinello Gómez-Pardo

-Dña. María Esperanza Sánchez de la Vega

-Dña. Gema Quintanilla Navarro

Y la que suscribe, que preside la sección por razón de antigüedad. Tanto la Sra. Sánchez de la Vega como la Sra. Quintanilla Navarro son magistradas especialistas del orden contencioso-administrativo.

La Sección Segunda (S2) está integrada por los siguientes miembros:

-D. Abel Ángel Sáez Domenech, Presidente de la Sala, cuya fecha de jubilación por cumplimiento de edad está prevista para el día 27 de julio.

-Dña. Leonor Alonso Díaz Marta.

-Dña. Ascensión Martín Sánchez.

-D. José María Pérez-Crespo Payá, que se encuentra cubriendo en comisión de servicio una plaza vacante.

La LAJ de la UPAD es Dña. Nieves Sánchez Ruiz.

En cuanto al personal funcionario, está integrado por dos miembros del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, dos del Cuerpo de Tramitación Procesal y dos de Auxilio Judicial.

#### 4. MEDIOS MATERIALES

Los Juzgados se encuentran ubicados en la Ciudad de la Justicia de Murcia, Fase I, y la Sala en el Palacio de Justicia de Murcia. El Juzgado de Cartagena se encuentra en esta ciudad.

Las dependencias son, en general, adecuadas, así como las salas de vistas de que disponen tanto los órganos unipersonales como la Sala.

Respecto a los sistemas informáticos son comunes, de modo que existe un pleno funcionamiento del Expediente Judicial Electrónico. Los problemas que suscita su plena implantación también son comunes a Sala y Juzgados.

#### 5. DATOS ESTADÍSTICOS

Respecto de los Juzgados se ha destacar su buen funcionamiento, la agilidad en la tramitación y resolución de asuntos, lo que unido a una progresiva disminución en el número de entrada de asuntos, permite deducir que las tasas de pendencia y de congestión seguirán en la tendencia de disminución progresiva que se viene observando desde hace unos años. Me remito al estudio de los datos estadísticos que figuran en el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, y a las conclusiones recogidas en la Memoria Judicial del año 2018, presentada por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia el pasado día 27 de junio.

En cuanto a la Sala, cuya situación en años anteriores era mucho más compleja que la de los Juzgados, también se ha venido observando una disminución en el número de entrada de asuntos, un aumento de la tasa de resolución y disminución de la pendencia.

De los datos estadísticos obtenidos del Punto Neutro Judicial se desprende, que tanto los Juzgados como la Sala tienen un volumen de entrada razonable, y que su tasa de resolución es muy adecuada. Así, y como se hace constar en la Memoria Judicial de 2018, los Juzgados dictaron 2.584 sentencias. En la Sala se dictaron en la S1 757 sentencias y en la S2 673. La diferencia de 84 sentencias entre las dos secciones es debida a haber estado la S2 funcionando únicamente con tres de sus integrantes en el segundo semestre.

Se quiere destacar, por último, la calidad de las resoluciones judiciales dictadas por los Juzgados, siendo bajo el nivel de revocaciones en recursos de apelación, en los que, por regla general, se trata de temas muy complejos en materia de función pública, urbanismo, contratación, seguridad social, responsabilidad patrimonial, entre otros.

En cuanto a la Sala, y ante la nueva regulación del recurso de casación, son reducidos los asuntos en que se admite por la Sección Primera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

6. TRANSPARENCIA, RELACIONES CON LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES.

Se observan en esta jurisdicción los distintos protocolos y cauces establecidos a nivel del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, así como los Criterios de previsibilidad en la Sala y se promueve la derivación a mediación, aplicando el protocolo correspondiente. Tanto los Juzgados como la Sala tienen una magnífica relación con los Colegios Profesionales y con las distintas Administraciones. La relación Sala-Juzgados es también muy fluida y de absoluta colaboración.

**BASE TERCERA. B) TIEMPO DE EJERCICIO EN EL ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** (Deberán aportarse los datos aquí requeridos sin perjuicio de la cumplimentación de otros anexos de la convocatoria).

Órgano colegiado	Fecha de toma de posesión	Fecha de cese
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA	06-06-1991	04-12-1993
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE MURCIA	15-12-1998	18-01-2005
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA	24-01-2005	DESTINO ACTUAL
COMISIÓN DE SERVICIOS		
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA	DESDE ENERO DE 1997 A MARZO DE 2002, PRACTICAMENTE DE FORMA ININTERRUMPIDA, EN DISTINTOS PLANES DE	

	REFUERZO	
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ALMERÍA	16-12-1998	15-06-1999
TOTAL 28 AÑOS		

**.- BASE SEGUNDA. 1 OTROS MÉRITOS QUE SE QUIERA ALEGAR**

Ponencias impartidas en el ámbito del Derecho Administrativo en distintas instituciones y corporaciones y en entidades privadas. Entre otras:

-I y II Jornadas sobre la Nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, organizadas por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia, enero y marzo de 1999. Ponencia: Los procesos declarativos.

-Curso sobre Derecho Administrativo, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, 21 y 22 de junio de 2000. Ponencia: La nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

-Ponencia sobre El nuevo procedimiento sancionador de tráfico, en curso organizado por Editorial La Ley S.A. mayo de 2000

-Intervención en las Mesas Redondas sobre Régimen sancionador en materia de Extranjería, del I y III Curso de Formación en Materia de Extranjería, organizados por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia, mayo de 2001 y febrero de 2005.

-Jornadas sobre la incidencia de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el proceso laboral y en el contencioso-administrativo sobre materia de personal –seis meses después-, Murcia, junio de 2001, organizado por la Escuela de Práctica Laboral de la Universidad de Murcia, el Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Murcia y el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia. Ponencia: El Procedimiento Abreviado en materia de personal.

-Jornadas sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil, organizadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, año 2002. Ponencia: Valoración de la prueba en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

-Curso Nuevas Tecnologías y Administración Tributaria, organizado por la Universidad Internacional del Mar de la Universidad de Murcia. Lorca (Murcia), 16 a 20 de septiembre de 2002. Ponencia: Valor probatorio del documento electrónico.

-III Curso de Pedro Castro, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, 14 a 16 de junio de 2004. Ponencia: La potestad sancionadora.

-Jornadas organizadas por la Escuela de Prácticas Jurídicas sobre responsabilidad patrimonial de la Administración, junio de 2004. Ponencia: Valoración de la prueba en el ámbito de la responsabilidad patrimonial.

-Jornadas sobre Régimen sancionador, organizadas por la Universidad de Murcia, mayo de 2005. Ponencia: Principios del procedimiento sancionador en la Ley 30/1992.

-Curso de Acceso al Servicio de Turno de Extranjería, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2006. Ponencia: Estudio Jurisprudencial en materia de expulsión.

-Participación en la Jornada El Nuevo Estatuto del Empleado Público, organizada por Abogados y Consultores de Administración Local, S.L., celebrada el día 4 de mayo de 2007.

-I Master en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, curso académico 2007-2008, Centro Responsable: Facultad de Derecho. Universidad de Murcia, febrero de 2008. Ponencia: El control judicial del planeamiento urbanístico. Especial referencia a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

-Curso sobre procedimiento contencioso-administrativo. Aspectos prácticos, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, 24 y 25 de mayo de 2010. Ponencia: Ejecución de sentencias en el orden contencioso-administrativo.

-Curso de especialización y formación en materia de extranjería (2ª Parte), organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, 5 a 26 de marzo de 2012. Ponencia: Reagrupación familiar.

-Curso sobre proceso contencioso-administrativo. Especial referencia a las modificaciones introducidas por la Ley 37/2011 de Medidas de Agilización Procesal, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, abril de 2012. Ponencia: Recursos.

-Jornadas sobre Aspectos Jurídicos de la Práctica Clínica en Obstetricia y Ginecología, Murcia, abril de 2013, organizadas por la Sociedad Ginecológica Murciana. Ponencia: Valoración de la actuación médica.

-Mesa Redonda Aspectos Jurídicos de la práctica de la Farmacia Hospitalaria, organizada por la Sociedad Murciana de Farmacia Hospitalaria. Murcia, diciembre 2014. Ponencia: Responsabilidad patrimonial de los Servicios de Farmacia Hospitalaria.

-Jornadas sobre Derecho Sanitario y Bioética. Responsabilidad del personal sanitario. Información al paciente. Instrucciones Previas, organizadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia y celebradas los días 2 y 3 de marzo de 2015. Ponencia impartida: Últimas tendencias jurisprudenciales en materia de responsabilidad patrimonial en asuntos derivados de asistencias sanitarias

-Mesa Redonda sobre Aspectos Prácticos de la Responsabilidad Patrimonial en vía administrativa y contencioso-administrativa, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia. Murcia, mayo de 2016. Ponencia: Últimas tendencias jurisprudenciales en materia de responsabilidad patrimonial en asuntos derivados de asistencia sanitaria.

-Conferencia de clausura II Jornadas “La reforma del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”, organizadas por la Universidad de Murcia. Murcia, noviembre de 2016. Conferencia: La responsabilidad patrimonial por actos del legislador y su regulación en la nueva Ley sobre Régimen Jurídico del Sector Público.

-Participación en Mesa Redonda Responsabilidad del profesional sanitario, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia y celebrada el día 26 de enero de 2017.

-Curso sobre Urbanismo: Cuestiones prácticas estatales y locales, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, celebrado los días 30 de octubre y 7 y 14 de noviembre de 2017. Ponencia: La función social de la propiedad.

Con la cumplimentación del presente Anexo:

SE DECLARA que son ciertos los datos consignados en él.

- El presente anexo forma parte de la convocatoria, debiendo ser cumplimentado en sus términos y será objeto de publicación en el Portal de Transparencia del Consejo General del Poder Judicial para facilitar dicha labor. Si no se hace uso del mismo la solicitud no será considerada.

.....MURCIA....., a ...10.. de JULIO.....  
2019

